

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA CON ANIMALES

La Universidad de Extremadura (UEx) se ha adherido al [Acuerdo de transparencia en Experimentación Animal](#), promovido desde la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE), con la colaboración de la Asociación Europea para la Investigación Animal (EARA) y lanzado el 20 de septiembre de 2016.

Somos conscientes que la investigación animal juega un papel fundamental en el conocimiento de los mecanismos biológicos que están involucrados en las enfermedades y en el desarrollo de tratamientos médicos. Sin el uso de animales, no tendríamos de la mayoría de las medicinas, antibióticos, vacunas y técnicas quirúrgicas que se aplican en medicina humana y veterinaria.

Una parte del trabajo científico que se realiza en la Universidad de Extremadura y que contribuye a la mejora de la vida de las personas y de los propios animales, es en casos muy concretos gracias a la utilización indispensable de animales, como por ejemplo en el campo de los estudios oncológicos, endocrinos, del Sistema Nervioso, del Sistema Metabólico, etc. así como en los estudios destinados a la mejora del Bienestar Animal tanto de animales de compañía, como de abasto, para la protección de la fauna silvestre e incluso para la mejora del bienestar de los propios animales de investigación.

Es por ello que el bienestar de los animales de experimentación es un tema fundamental y prioritario para la Universidad de Extremadura, así como el estricto respeto y cumplimiento de la legislación vigente sobre protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia. Nuestra investigación y docencia con animales cumple con los estándares legales y es evaluada y revisada por un comité ética en experimentación animal (CEEA-UEx) que presta especial atención a la consecución de las 3Rs, es decir, a la reducción del nº de animales utilizados, el refinamiento de los procedimientos experimentales, y el reemplazo por métodos alternativos adecuados siempre que sea posible.

Ningún proyecto de investigación o actividad docente que requiera el uso de animales puede comenzar sin la preceptiva evaluación ética y la autorización por parte del Órgano Competente del GOBEX.

Además de cumplir con toda la normativa, la Universidad de Extremadura también garantiza que tanto el personal al cuidado de los animales como los investigadores involucrados en experimentación animal cuente con la formación y conocimientos necesarios, proporcionando los recursos precisos para el correcto mantenimiento de los animales de investigación en lo que se refiere a instalaciones, manutención, bienestar y atención veterinaria.